Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Remisión de notificación de resolución de revocación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992

Por esta Dirección Provincial se han resuelto expedientes administrativos de resolución de revocación en materia de prestaciones por desempleo, contra las personas relacionadas en el anexo.

Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre).

Se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Prestaciones de Toledo, sita en Bajada Castilla La Mancha, número 3, así como el derecho a interponer ante este Organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en el plazo de treinta días contados desde la fecha siguiente de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 1995 de 7 de abril (BOE número 86 de 11 de abril).

Relación de interesados en el procedimiento de resolución de revocación de prestaciones por desempleo

DNI: X9710869Q. Nombre y apellidos: Hecham Mchichou. Fecha efectos: 19 de noviembre de 2009. Causa: Carece de responsabilidades familiares y no tiene cotizados al menos ciento ochenta días durante los seis años anteriores a la situación legal de desempleo.

En Toledo a 27 de agosto de 2013.–El Director Provincial.–P.D. La Subdirectora Provincial de Gestión Económica y Servicios, Ángela Sesmero Mendoza.

N.º I.-8060